

DATOS GENERALES DEL FONDO

Tipo de inversión:	FI Garantizado de Rendimiento Fijo
Fecha de constitución:	04/02/2020
Último cambio política	
Inversión mínima:	300 euros
Gestora:	GESCOOPERATIVO SA SG IIC
Depositario:	Banco Cooperativo Español, S.A.
ISIN:	ES0174216004
Nº Registro CNMV:	5442
Patrimonio (miles de Euros):	13.957
Número de participes:	403
Periodo recomendado de permanencia:	Plazo de la Garantía
Índice de Referencia:	Rentabilidad Garantizada
Último Valor Liquidativo:	282,37 €

ESTRUCTURA DE LA CARTERA



Estructura de la cartera del fondo

PERFIL DE RIESGO

El nivel de riesgo de este fondo es **2**.
Tiene un perfil de riesgo bajo.



Este dato es indicativo del riesgo del fondo y esta calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo.

VOLATILIDAD DEL FONDO*

4,86%

*Riesgo histórico últimos 12 meses calculado como desviación típica de la rentabilidad diaria del fondo.

COMISIONES

Comis. anual Gestión s/ patrimonio :	0,45%
Comis. anual Depositario s/ patrimonio :	0,05%
C. Suscripción del 29/04/20 al 01/12/28:	1,00%
C. Reembolso del 29/04/20 al 30/11/28:	1,00%

DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Rural Horizonte 2028 Garantizado, FI es un fondo de inversión garantizado de rendimiento fijo en el que Caja Rural de Granada garantiza al fondo a vencimiento 01/12/28 el 102,13% del valor liquidativo inicial a 28/04/2020 (TAE 0,25% para suscripciones a 28/04/2020 y mantenidas a vencimiento). La TAE dependerá de cuando se suscriba.

Los reembolsos antes del vencimiento no están sujetos a garantía y se realizarán al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, aplicando la correspondiente comisión de reembolso (excepto en las ventanas de liquidez establecidas), pudiendo incurrir en pérdidas significativas.

PERIODO DE GARANTIA: Del 28/04/2020 al 01/12/2028

PERIODO DE COMERCIALIZACION: Hasta el 28/04/2020, inclusive.

VENTANAS DE LIQUIDEZ: En concreto, no se aplicará comisión de reembolso los días 28/10/2020; 28/04/2021; 28/10/2021; 28/04/2022; 28/10/2022; 28/04/2023; 28/10/2023; 28/04/2024; 28/10/2024; 28/04/2025; 28/10/2025; 28/04/2026; 28/10/2026; 28/04/2027; 28/10/2027; 28/04/2028; 28/10/28 (o día hábil siguiente, respectivamente). Para poder ejercitar el reembolso en una de esas fechas, la sociedad gestora exigirá dar un preaviso de 3 días hábiles.

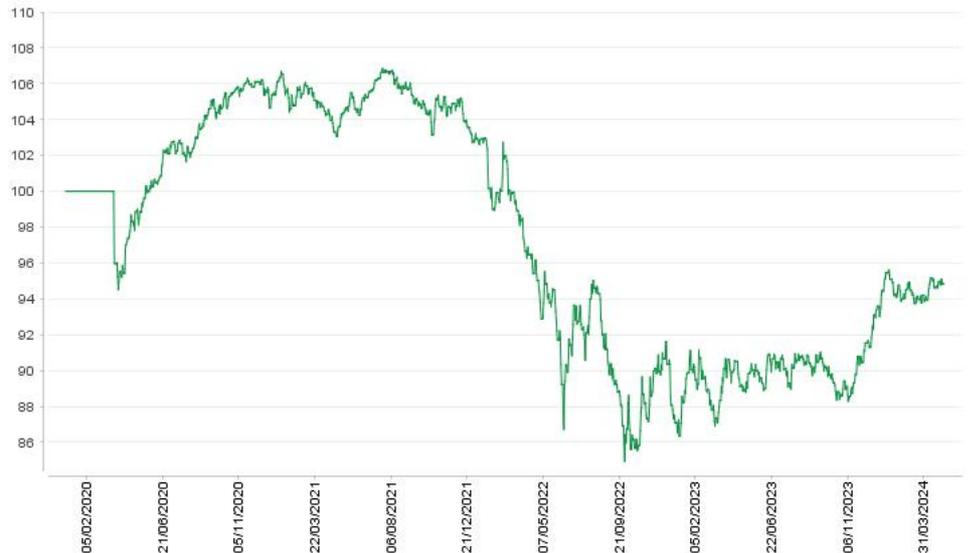
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Se dirige a minoristas o profesionales con conocimientos básicos y/o experiencia en productos financieros. Adecuado para clientes con perfil inversor conservador, que desean preservar su capital y además beneficiarse de una rentabilidad fija del 2,13% (TAE 0,25%) conocida de antemano, en la fecha de vencimiento de la garantía, 01/12/2028.

Este fondo puede no ser adecuado para clientes con horizontes temporales inferiores al plazo de vencimiento de la garantía.

EVOLUCIÓN DEL FONDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Base 100



● El gráfico muestra la evolución del fondo en los últimos 5 años o desde el último cambio de política, si fuese inferior.

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD DEL FONDO

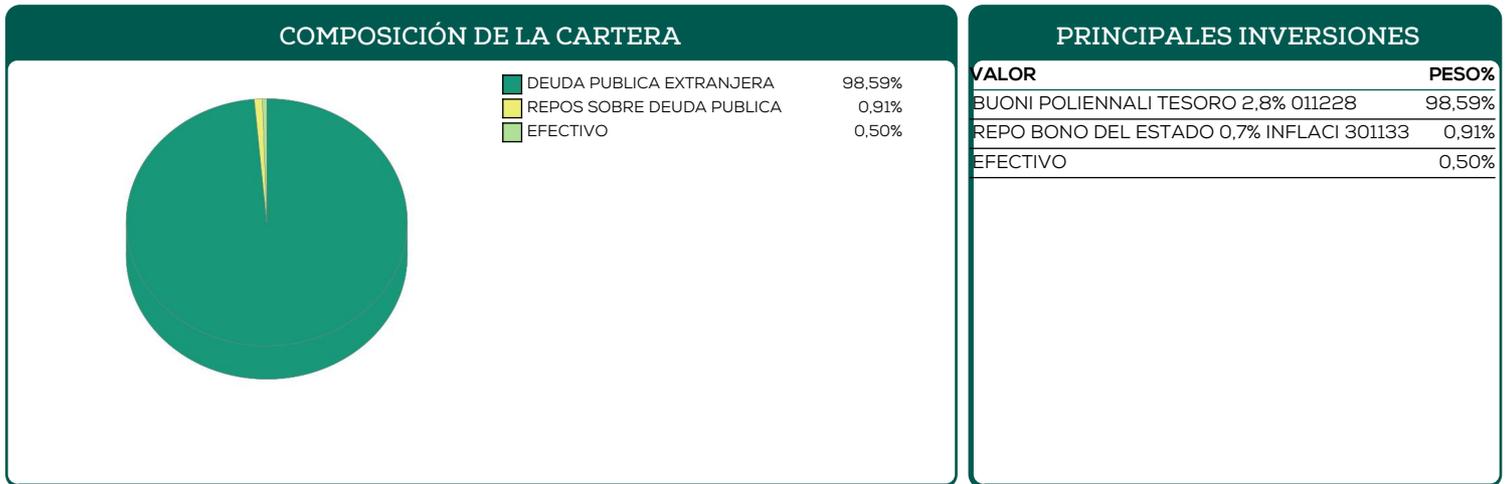
2024*	Trimestral				Anual				
	Actual	4Tri2023	3Tri2023	2Tri2023	2023	2022	2021	2020	2019
-0,26%	-0,26%	6,45%	-1,32%	0,17%	8,94%	-16,20%	-2,61%	6,13%	---

* Año en curso hasta la fecha de la ficha

COMENTARIO DEL GESTOR

A lo largo del primer semestre de 2023, la mayor parte de indicadores de actividad se han ido moderando. La inflación ha reflejado cierta relajación, no obstante, sigue siendo lo suficientemente alta, como para que los bancos centrales sigan presionados. En el caso del Banco Central Europeo, subió el tipo de interés del 2,5% a comienzos de año hasta el 4% a día 30 de junio. En deuda soberana, si bien los tramos cortos han ampliado ante las expectativas de subida de tipos de interés, los tramos más largos han estrechado ligeramente, manteniéndose la curva invertida. Así la rentabilidad de los bonos a 2 años ha incrementado, cerrando el alemán en 3,19%, y el español en 3,47%. La rentabilidad de los bonos a 10 años se ha reducido ligeramente hasta el 3,38% en España, 4,07% en Italia y 2,4% en Alemania.

A 30 de junio el 98,49% del patrimonio está invertido en deuda pública en emisiones de deuda del Estado Italiano y el porcentaje restante está invertido en liquidez y otros conceptos. Es relevante destacar, que a pesar de las variaciones que pueda sufrir el valor liquidativo del fondo durante el periodo garantizado, la gestión del mismo va encaminada a alcanzar el objetivo concreto de rentabilidad al vencimiento de la garantía.



FISCALIDAD

Los fondos de inversión poseen un régimen fiscal favorable puesto que permite planificar el pago del impuesto en el ejercicio fiscal más adecuado para el partícipe. Un inversor en fondos no tributa en IRPF hasta que reembolsa.

El partícipe, persona física, puede cambiar de fondo sin tributar por ello, siempre y cuando destine el importe a REINVERSION en otro fondo. Los traspasos entre fondos de inversión, realizados por personas físicas residentes, no tienen impacto fiscal en IRPF. En todo caso, la fiscalidad de este producto dependerá del régimen fiscal de cada cliente así como de sus circunstancias individuales y podrá variar en el futuro.

DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS

RIESGO DE MERCADO:

Al ser un fondo de inversión garantizado el cliente tiene garantizado por Caja Rural de Granada el 100% de su inversión a la fecha de inicio de la garantía y el 2,13% de rentabilidad siempre que se mantenga en el fondo hasta la fecha de vencimiento de la garantía.

LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS POR EL FONDO ESTÁN EXPUESTAS A UN ALTO RIESGO DE MERCADO POR LO QUE LOS REEMBOLSOS REALIZADOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR.

Las participaciones reembolsadas antes del vencimiento de la garantía no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha de reembolso.

RIESGO DE SOSTENIBILIDAD: Debido a la existencia de un objetivo de rentabilidad garantizado establecido con anterioridad al 10/03/2021, la estrategia de este fondo no ha tomado en consideración riesgos específicos de sostenibilidad.

RIESGO DE SOSTENIBILIDAD

La Gestora no integra los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión del fondo ya que no dispone actualmente de una política de integración de estos riesgos en el proceso de toma de decisiones de inversión, lo que no necesariamente significa que los riesgos de sostenibilidad del fondo no puedan llegar a ser significativos.

La Gestora de este fondo no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, ya que no dispone de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

Para más información acuda a www.gescooperativo.es y consulte el apartado de sostenibilidad.

PROCEDIMIENTO

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo es la vigente a la fecha indicada y no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. El folleto del fondo y el documento con los datos fundamentales para el inversor puede ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. Las rentabilidades pasadas no son promesa o garantía de rentabilidades futuras y la fluctuación de los mercados puede dar lugar a variaciones en la información ofrecida en este documento.

Esta Ficha deberá entregarse al cliente obligatoriamente junto con el documento Datos Fundamentales para el Inversor (DFI).